REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CESAR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BECERRIL
NIT. 800.096.576-4

AVISO DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-003-2026

FECHA: 26 DE MAYO DE 2026

En cumplimiento de lo ordenado por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.2, el Municipio de Becerril, Departamento del Cesar, se permite informar a todos los interesados que:

OBJETO A CONTRATAR: INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, OPERATIVA, AMBIENTAL, JURIDICA Y ECONÓMICA AL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS.

EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: Municipio de Becerril - Cesar, Alcaldía Municipal.

LA DIRECCIÓN FÍSICA, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Alcaldía Municipal de Becerril, correo electrónico: juridico@becerril-cesar.gov.co.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: De conformidad con lo establecido en el literal b, numeral 2 del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y en la Subsección III del Artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, la modalidad de selección para la presente Convocatoria será de Concurso de Méritos Abierto.

EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del Contrato de interventoría será de dieciocho (18) años, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

LUGAR Y FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA: Las ofertas deberán ser presentadas en las condiciones, plazos y con los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones. Serán enviadas y recibidas única y exclusivamente a través de la plataforma del SECOP II, en las fechas y horas establecidas en el cronograma del proceso. No serán tenidas como recibidas las ofertas que hayan sido presentadas por medios distintos.

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El Contrato de interventoría es de cuantía indeterminada, pero determinable en el tiempo de ejecución. Sin embargo, para efectos fiscales, legalización y pólizas de garantías, el valor se estima en la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($69.221.820) como valor de ingresos para el primer año. El valor a liquidar mensualmente corresponderá al 7% más IVA del valor recaudado del Impuesto de Alumbrado Público y se pagará a través de la entidad fiduciaria encargada de administrar dichos recursos.

MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL: El Proceso de Contratación SÍ está sujeto a Acuerdos Comerciales. En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el proceso. Los acuerdos comerciales aplicables incluyen: Alianza del Pacífico, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Estados Unidos, México, Triángulo del Norte, Unión Europea y Comunidad Andina.

LIMITACIÓN A MIPYMES: Teniendo en cuenta la cuantía del presente proceso, este SÍ podrá ser limitado a Mipymes colombianas. Se debe contar con mínimo un (1) año de existencia, siempre que se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes al menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Podrán participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura conformados por personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Los proponentes no deben estar incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado de conformidad con la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011.

EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: No procede.

LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones y cualquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) a través del portal www.colombiacompra.gov.co.

CRONOGRAMA: El cronograma detallado de actividades se encuentra contenido en el Resumen de Información del Proceso del pliego electrónico en el SECOP II. Toda actividad se adelantará en las fechas y horas preclusivas y perentorias allí definidas.

Sin perjuicio de lo anterior, el cronograma del proceso de selección será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del pliego y documentos del proceso	26 de mayo de 2026	SECOP II / Oficina asesora jurídica
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliegos	Desde el 27 de mayo hasta el 03 de junio de 2026 (hasta 7:00 PM)	Oficina asesora jurídica / contratos@becerril-cesar-gov.co
Solicitud de limitación a MIPYMES Territoriales	Desde el 27 de mayo hasta el 03 de junio de 2026 (hasta 7:00 PM)	SECOP II / Oficina asesora jurídica
Publicación del aviso de limitación a MIPYMES Territoriales	04 de junio de 2026	SECOP II
Respuesta a observaciones al proyecto de pliegos	04 de junio de 2026	SECOP II
Expedición del acto administrativo de apertura	04 de junio de 2026	SECOP II
Publicación de documentos definitivos	04 de junio de 2026	SECOP II
Presentación de observaciones a los documentos definitivos	Desde el 05 hasta el 09 de junio de 2026 (hasta 4:00 PM)	SECOP II
Respuesta a observaciones a los documentos definitivos y Plazo máximo para la expedición de adendas	Hasta el 10 de junio de 2026 a las 7:00 PM	SECOP II
Plazo máximo para presentación de ofertas	Hasta el 12 de junio de 2026 a las 9:30 AM	SECOP II
Emisión de informe de presentación de ofertas	12 de junio de 2026 a las 10:00 AM	SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes	Desde el 16 hasta el 18 de junio de 2026	SECOP II
Publicación del Informe de Evaluación preliminar	18 de junio de 2026	SECOP II
Traslado del informe de habilitación y plazo de subsanación	Desde el 19 hasta el 23 de junio de 2026 a las (7:00 p.m.)	SECOP II
Emisión de informe final de evaluación	24 de junio de 2026	SECOP II

Resolución de adjudicación o declaratoria de desierto	24 de junio de 2026	SECOP II
Publicación del acto administrativo de adjudicación	Dentro de los tres (3) días siguientes	SECOP II
Plazo para celebración y firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del Acto Administrativo de adjudicación.	SECOP II
Legalización y entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.	SECOP II

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: El Municipio adjudicará el contrato evaluando la Experiencia Ponderable del Proponente (40 puntos), Experiencia Ponderable del Equipo de Trabajo (49 puntos), Apoyo a la Industria Nacional (10 puntos) y criterios diferenciales de Emprendimiento para personas con discapacidad, Mujeres y Mipymes (1 punto en total), para un máximo de 100 puntos.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Becerril invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación a que consulten los documentos en el SECOP II y presenten las recomendaciones que consideren convenientes.

(Original Firmado)

RICARDO BARROSO ALVAREZ.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Delegado para efectos de la Contratación

Proyectó Asp. Técnicos	Ursulina María Adechine Viña – Secretaria de Planeación	(Original Firmado)
Revisó Asp. Jurídicos	Carlos Fernando Quesada León – Abog. Designado QR Abogados Asesores S.A.S.	(Original Firmado)
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		